

BME - GROWTH
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 11 de marzo de 2024

COMUNICACIÓN - INFORMACIÓN PRIVILEGIADA - VANADI COFFEE S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad VANADI COFFEE S.A. (en adelante "la Sociedad").

En relación con la información privilegiada publicada el pasado 19 de enero, la Sociedad ha revisado su plan de aperturas de nuevos locales para el ejercicio 2024 respecto al plan de negocio publicado en el Documento de Incorporación al Mercado (DIIM), siendo la proyección la que se refleja en la tabla siguiente:

2024	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
N° LOCALES	0	0	0	1	2	1	1	1	1	1	1	1

En relación con las aperturas previstas para los meses de abril, mayo y junio señalar que a fecha actual la Sociedad: (a) ha cerrado el acuerdo de arrendamiento del primero de los locales, estando previsto el inicio de las obras de acondicionamiento a mediados del mes de marzo, y (b) está en negociaciones para el cierre de los acuerdos de arrendamiento del resto de locales cuya apertura está prevista en la primera mitad del ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó

Presidente del Consejo de Administración